CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	2984937
EXP. Nº	2018148

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

REGIÓN JUNÍN SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

ACUERDO REGIONAL N° 428 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Oficio N° 314-2018-MRDLA/PE-GG.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucila María Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

Que, con El Oficio N° 314-2018-MRDLA/PE-GG. EL Ing. Jesús Quispe Aronez – Gerente General de la Mancomunidad Regional de Los Andes, solicita al Consejo Regional "Transferencia financiera a favor de la Mancomunidad de Los Andes", por el importe de S/. 100,000.00 .

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate considera, que no procede la Transferencia financiera por el importe de S/. 100,000.00 a favor de la Mancomunidad Regional de "Los Andes", por el voto de la mayoría.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- NO ACEPTAR la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes, por el importe ascendente a S/. 100,000.00.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO